



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

006825



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS  
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021  
OFICIO NO. SG/DG/EL/RPA/ALC/0941/2021

Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
Presente

2021 OCT 27 PM 4 06

RECIBIDO



La saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGDS/2364/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, signado por la C. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R3A.-2081.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2021 OCT 27 PM 3 17

SECRETARÍA DE SENADORES

003960

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-016126-2021.  
C.c.c.p. C. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco. Para su conocimiento.

LPML

Iztacalco, Ciudad de México, 11 de octubre de 2021  
AIZT/DGDS/ 2364 /2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCU/363.12/2021**, suscrito por Usted en su calidad de Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento Punto de Acuerdo, emitido por la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, Secretaria de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales para que juntos, en completa coordinación, refuercen las labores de auxilio y protección a la población que ha sido afectada y la obligada ayuda a aquellas familias que sufrieron la pérdida de alguno de sus integrantes; comunicado a su vez a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con oficio **CP2R3A.-2081.32**; remito la respuesta a dicho Punto de Acuerdo.

**Respuesta:** A fin de cumplir dicho acuerdo, la Alcaldía de Iztacalco ha implementado diversos mecanismos de apoyo como la recolección de enseres e insumos alimenticios, en coordinación con Áreas estratégicas de su estructura, como la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil básicamente. Todo lo recolectado se canalizó hacia las áreas y los conductos procedentes, a las familias de las poblaciones que resultaron afectadas tanto en sus bienes como en la integridad personal y salud de éstas. En este sentido, la Dirección General de Desarrollo Social de Iztacalco, se mantiene pendiente de las necesidades de la población en esta materia, así como de la coordinación con las áreas correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p. José Manuel Sánchez Carrasco. Secretario Particular. Para conocimiento.

MEAL/aet